



Barranquilla, Mayo Veintiocho (28) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001400300220170001601
PROCESO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: SERGIO IVAN ROJAS LUNA
DEMANDADO: T Y A PROYECTOS LTDA LTDA

En virtud de que el recurso de apelación de sentencia cumple con los requisitos que establece el Art 322 del C G del P., este despacho procede a su admisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº 090
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	_____
31-05-2021	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1